

XIII. Los intentos del obispo de Valencia de adscribirse las tierras del Valle de Ayora se saldarán al fin en 1370 mediante una concordia que deja todo el valle y las rentas de Ayora bajo jurisdicción de Cartagena, aunque entrega los diezmos y derechos del resto de los pueblos al obispo de Valencia. Un problema que no afectará a tierras de Albacete, salvo acaso en la zona despoblada –y siempre disputada– que se extiende en los límites de Ayora y Cofrentes con Almansa, Chinchilla (despoblado de Meca) y la villa de Ves. Caso particular será el de Caudete, islote aragonés en tierra castellana, que sin embargo estuvo bajo la vicaría de Villena durante el siglo XV, aunque acaso pasó a adscribirse a Orihuela, como todos los pueblos de esta monarquía que habían pertenecido a Cartagena, por la bula de Julio II, de 1510, que creaba catedral en Orihuela, aunque bajo el mismo obispo que la de Cartagena, y atribuyendo a aquella “*oppidum Oriola cum tota ille parte dicte Diocesis quae infra limites dicti regni Valentia consistit*”³⁷. En todo caso, es claro que en tiempos medievales Caudete se mantuvo unida a Cartagena, igual que los demás pueblos de la conquista albacetense, sin que al parecer llegara a afectarle tan siquiera aquel breve período (1442-1443) en que Orihuela quiso erigirse en sede independiente, al calor de las luchas entre su soberano y el reino de Castilla.

En lo que se refiere a los límites entre las encomiendas de órdenes militares y las sedes de Toledo y Cartagena, los mayores conflictos en tierra albacetense se refieren a los que mantendrá la orden de Santiago con ambos obispados. Sin embargo, también hay roces importantes con la del Hospital, que mantiene el enclave de Cortes³⁸, objeto de disputa, donde mucho después –la tradición señala 1222, lo que no es de creer– habrá de producirse el famoso milagro y aparición mariana, que permite al concejo y al arcedian-

³⁷ Roma, 3 Idus de mayo de 1510. A. Merino Álvarez, *Geografía histórica de la provincia de Murcia...* Madrid, 1915 (Reed. En Murcia, 1978), p. 174.

³⁸ Cortes pudiera ser uno de los campamentos del rey Alfonso VIII durante el asedio de Alcaraz, y acaso a esto deba su discutido nombre. No es forzoso que en él se celebraran cortes, y menos todavía que a ellas concurriera Pedro II de Aragón, como quiere una vieja tradición bastante discutible (el topónimo “Cortes” es frecuente en zonas fronterizas, y es bastante probable que por aquellas fechas indicara un “real”, un simple campamento, acaso una bastida, empleado en el sitio de una plaza fuerte). El nombre puede hacer alusión a la presencia del mismo Alfonso VIII, o ni siquiera eso: referirse tan sólo a los corrales y apriscos de ganado de la casa que allí habría de antiguo. Lo más probable es que la palabra “Cortes” signifique lo mismo que “Cortijo” (un pequeño castillo o casa fuerte), y en tal caso parece evidente que alude a alguna torre u otra defensiva musulmana situada en el cruce del camino de Alcaraz a Chinchilla con el que desde Elche de La Sierra llevaba hasta Viveros y el Campo de Montiel, donde enlazaba con la vieja calzada del “Camino de Anibal”. No muy lejos de Cortes surgiría también, como veremos la atalaya llamada Martín Fernández, que controla igualmente este nudo de comunicaciones.